

Acta N° 17 de Medicoquirúrgico
03 de Julio de 2008

Hoy 03 de julio de 2008, siendo la 09:30 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Sub-comité de Medicoquirúrgico representado por la Licda. Ana Ramos del Complejo Hospitalario Metropolitano, Licda. Ana de Suira del Instituto Nacional de Salud Mental Licda. Xenia Pryce de la Caja de Seguro Social, el Ingeniero Ricardo Soriano del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, los Médicos Especialistas: Dr. Víctor Julio Neurocirujano del Complejo Hospitalario Metropolitano, Dr. Osvaldo Obregón R. del Hospital del Niño, Dr. Armed Vielgo Otorrino del Complejo hospitalario Metropolitano, Stela Rowley Otorrino del Hospital del Niño, Juan Redway Anestesia del Complejo Hospitalario Metropolitano, Erasmo Vallester Otorrino del Hospital Santo Tomás y los siguientes proveedores: Luís Miranda de Horacio Icaza y Cia., Jorge Morgan de Gradient, S.A., Anlluly Guillen de Electrónica Medica, S.A., Catherine Dubman de Promocion Medica, S.A., se presentaron para la homologación programada para el día de hoy de los siguientes equipos:

1. EQUIPO PARA CAPTURA DE IMAGENES Y VIDEOS, GRADO MÉDICO DE ALTA DEFINICION

Especificaciones técnicas:

1. Permite capturar movimiento o imágenes fijas **de videos** de dispositivos médicos tales como endoscopios, ultrasonidos, arco en C, microscopios entre otros.
2. Capacidad de guardar videos e imágenes de forma manual mediante un botón o a través de interruptor de pie **y adicional un control inalámbrico.**
3. **Disco duro con capacidad de 200GB ó más**
4. Captura y almacenamiento de imágenes y video de fuentes análogas **y digital** de video a una memoria flash USB **y DVD**
5. Con botones de control de ajustes tipo membrana sellada **ó pantalla táctil** sellada para los siguientes parámetros:
 - a) Captura de foto
 - b) Menú
 - c) Capturar video
 - d) **Borrar (Eliminar)** imagen o video
 - e) **Teclado alfanumérico para introducir los datos del paciente mínimo (nombre, edad, fecha de nacimiento, cirujano, número de identificación y procedimiento)**
 - f) **Atrás y siguiente Capacidad de poder llamar el estudio almacenado del paciente**
6. Con pantalla LCD incorporada de **2-1/2 8** pulgadas **ó mas como mínimo** para revisión de imágenes y videos almacenados en la unidad **USB**.
7. Permite formato de imágenes JPEG, TIFF o PNG, **TGA**.
8. Con capacidad de **capturar y editar** imágenes de **1280x 1024 1024x769, 800x600, 640x480 ó mayor** pixels.
9. Que permita formatos de video MPEG2, (~~calidad de DVD~~) MPEG1, **MPEG4**.
10. Con menú en idioma español,
11. Compatible con DICOM.
12. Con capacidad de grabación de audio ~~en estudios que se requiere~~
13. **Capacidad de impresión de imágenes a colores y diferentes formatos**
14. **Capacidad de PIP (Picture-in-picture)**
15. Alimentación eléctrica 110-120V/60Hz.

Accesorios:

1. ~~Interruptor de pie~~
2. ~~Memoria flash USB~~
3. Cables de video
6. ~~Alimentación eléctrica 110V/60Hz~~
7. **Impresora a colores**

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.

- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes y diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
- 5. Brindar entrenamiento de operación local a los Especialistas a cargo del uso del equipo de 4 horas mínimo al entregarse el equipo.
- 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 6 horas mínimo, al personal de Biomédica.
- 7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
- 9. Tiempo de entrega debe ser establecido por la Unidad Ejecutora solicitante.

FIRMA	INSTITUCIÓN

Siendo las 10: 55 a.m. continuamos con el equipo:

2. ~~RINOLARINGOFIBROSCOPIO~~ RINOFIBROSCOPIO FLEXIBLE O NASOFARINGOLARINGOSCOPIO FLEXIBLE

Descripción: Equipo endoscopico para procedimientos de diagnóstico y tratamiento de las vías respiratorias superiores.

A. Especificaciones Técnicas:

1. Rinolaringofibroscopio flexible con canal de trabajo.
2. Con **diámetro de** tubo de inserción de **entre 3.5mm y 4.9mm** ~~4.3mm de diámetro o más.~~
3. **Diámetro del** canal de trabajo (de instrumentación) **entre 1.5mm y 2.2mm** ~~de diámetro o más.~~
4. ~~Angulación~~ Con angulación **del extremo distal** de arriba / abajo ~~130~~ **100** grados o más.
5. Con un campo de visión de **75°** ~~85°~~ o más.
6. Con profundidad del campo de visión de ~~0 grados ó~~ de 3 a 50mm ~~o más.~~
7. ~~Diámetro distal exterior 4.2mm o más.~~
8. ~~Diámetro exterior del tubo de inserción 3.5mm o más.~~
9. Longitud de Trabajo de **300mm** ~~365mm~~ o más.
10. ~~Longitud Total de 585mm 580mm o más.~~
11. Tapón **o casquillo** de compensación de presión para la evacuación de aire durante la esterilización a gas.
12. Verificador **de fuga** ~~estanqueidad~~ con perilla y manómetro.

B. Fuente de Luz de Xenón:

1. Fuente de luz **de Xenón** ~~halógena~~ de **300** ~~150~~ Watt ~~o más.~~
2. Requerimiento eléctrico entre 110 - 120 Voltios / 60 Hz.

C. Accesorios:

1. ~~Accesorio de cuidados y limpieza flexibles.~~ **Cepillo de limpieza flexible para el canal de trabajo**
2. ~~Juego de~~ **Dos (2)** ~~micro-pinzas para biopsias de sangre.~~
3. ~~Adaptadores.~~
4. Maletín.
5. **Dos frascos gotero de 25ml de solución anti-condensación**

Observaciones:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo, ~~médicos, enfermeras y asistentes.~~
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. ~~Presentar información del fabricante que indique que los equipos cuentan con aprobación de algunas de estas normas, calidad y comercialización: FDA o TUV o CSA o CE.~~
9. ~~Presentar información del fabricante que indique que los equipos cuentan con aprobación de algunas de estas normas, pruebas de sistemas eléctricos y procesos de fabricación: IEC o UL o ISO 9000.~~
10. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
11. Tiempo de entrega lo define la unidad ejecutora

